

de la que en el Mar por el Paraje del Hgameca; la Peannade  
con Diosa así mismo de lo que consta en un libro. Capitulares  
Subsidio y los años de mill seiscientos setenta y dos y mill seis  
cientos setenta y tres en caso igual de muchas llubias y  
hauerse formado lagunas: a que corresponden estas exaltan  
dore referer an Orisnada las muchas enfermedades de  
siana que yo en los dos citados años pasados y en el presente  
empiesan, de que na seguido baria. Suerte; Launque  
descando esta Ciudad la fomen barion de la Salud Publica aso  
littado ferra ftenando algunos Ondos y Pantanos de un  
ciferencia con el dispendio en medio de un Emchese y del

guro: mas facilitar el Reoneda, Reconociendo no poder de  
nerlo sin que las Aguas se estancan en los Ondos de un  
bajon confinantes al Malecon que se hizo para que las  
ridas de Ramblas nose Introduxer en esse Puerto y que no  
traga el Canal, sehan en Caminadas ya Dno De Senrada  
sin tarquin del, y el Medio de Sangrado o esclusa  
cho de Bobeda en el mismo Malecon en la parte que se  
nose su Caída que es y el antiguo Curso del Puente de la  
Puerta de Surria y el palda del Hospital de guardada  
de Abblach que se tenante a los tiempos convenientes en  
forma tiene. Entendido no pueden ser Judicas al Puerto antes  
si Venefianle para la Embarcacion. Puedan menos  
Prasma Paso su ofino para lo referido con el Cau Ning

